



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0493-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Julio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°04470-2019 de fecha 24 de Junio de 2019.
- ii) Informe N° 01010-2019-OPP/MDPN, de fecha 01 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 04470-2019 de fecha 24.06.2019, la **Sra. TITO GONZALES DAICY JANET**, Ecónoma de la Comunidad María Reyna de la Paz, solicita apoyo económico para la Construcción del Salón Parroquial ubicado en el AA.HH Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha -Ica

Que, mediante el Informe N° 01010-2019-OPP/MDPN, de fecha 01.07.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), para apoyo económico a la Comunidad María Reyna de la Paz, para la Construcción del Salón Parroquial ubicado en el AA.HH Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha -Ica

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la **Sra. TITO GONZALES DAICY JANET**, Ecónoma de la Comunidad María Reyna de la Paz del AA.HH Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha -Ica

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 soles), a nombre de la **Sra. TITO GONZALES DAICY JANET**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA



Martín J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL